

DECRETO N°

3923

TEMUCO, 3 0 SET. 2025

VISTOS:

El informe elaborado por la unidad técnica responsable de los paraderos de taxi, de fecha 26/09/2025 y aprobado por el jefe del Departamento de Ingeniería, Estudios e Inspección de la Dirección de Tránsito.

2.-El Decreto Alcaldicio N°1962 de fecha 08/08/2010, que asignó el estacionamiento reservado para paradero de taxi básico a la Sra. Gabriela Montoya.

3.-Las normas contenidas en el Decreto Nº 2385 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Lev Nº 3063 del Ministerio del Interior de 1979, sobre rentas municipales.

4.-Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regularizar la asignación de estacionamientos reservados para taxi básico por no ejercer la actividad económica y no mantener al día el pago de derechos municipales correspondientes.

DECRETO:

Cadúquese la autorización municipal y descárguese los giros municipales correspondientes a la asignación de estacionamiento reservado para taxi básico por no ejercer la actividad económica autorizada y por no mantener al día el pago de derechos municipales pertinentes, del integrante del paradero ubicado en calle Miraflores, entre Pinto y Matta, conforme al siguiente detalle:

Paradero Taxi Básico calle Miraflores, entre Pinto y Matta

Asignatario	Rut	Rol	Situación
Gabriela Montoya Figueroa		085	Inactivo



2.- El Departamento de Rentas y Patentes procederá a realizar los descargos de la deuda del asignatario precedentemente identificado.

ANOTESE, CQMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCA

JHV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Sra. Gabriela Montoya
- Oficina de Partes

